

Directriz 005
Dirección de
Pregrado
Facultad de Ciencias Biológicas

Fecha 22 abril 2024

Esta directriz contiene el flujo y reglamento para el curso Técnicas Avanzadas de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) BIO3319.

A. Flujo del curso.

El flujo de los cursos se realiza a través de la plataforma de gestión Biosaga.

1. **Inscripción del curso.** El estudiante es responsable de inscribir el ramo indicando: un académico que tendrá el rol de tutor, opcionalmente un co-tutor, el título y un resumen del objetivo del curso¹.
2. **Tutoría:** El tutor debe ser académico de la FCB o de alguna entidad asociada a la FCB (ej. Escuela de Medicina Veterinaria, Instituto de Ingeniería Biológica y Médica, etc.). Excepcionalmente, el tutor puede ser un académico de otra facultad UC o de otra institución académica donde se realice investigación. En estos casos, el estudiante deberá incorporar a un académico de la FCB como co-tutor y elevar una solicitud al jefe de carrera correspondiente, quien la podrá aprobar o rechazar de acuerdo con los antecedentes presentados.
3. **Ejecución del curso y entrega de informe.** El estudiante realiza las actividades bajo la dirección de su tutor y en el marco del resumen entregado al inscribir el curso. Al terminar el trabajo, el estudiante debe rendir una evaluación escrita, cuya fecha se asigna a través del sistema Biosaga al inicio del semestre académico en que se rindió el curso. De todas formas, la evaluación escrita se realizará durante el período de evaluaciones finales del semestre en que el estudiante inscribió el ramo. La dirección de Pregrado contactará directamente al tutor, y co-tutor si corresponde, mediante correo electrónico para solicitar las preguntas de la prueba, las que deben relacionarse con las técnicas aprendidas y/o aplicadas en el desarrollo del curso.
4. **Evaluación del curso.** La responsabilidad de evaluar el curso corresponde al tutor. La nota final del curso será el promedio entre la nota de la evaluación escrita y una nota por el desempeño durante el desarrollo del curso. En caso de que exista un co-tutor, el tutor y co-tutor deben consensuar una sola nota de la evaluación escrita y de desempeño.

B. Reglamento de curso.

Acerca de las responsabilidades del tutor. El tutor es el responsable directo del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del estudiante. Si bien es esperable que otras personas puedan apoyar el desarrollo y trabajo del estudiante durante el curso, la responsabilidad de guiar al estudiante durante este curso es exclusiva del tutor². Las responsabilidades del tutor además incluyen facilitar los recursos necesarios para cumplir con los objetivos dispuestos en el curso, velar por el cumplimiento de los estándares de Bioseguridad y Éticos asociados al trabajo del curso, y velar por el cumplimiento de los plazos asociados al curso.

Acerca de las responsabilidades del estudiante. Las responsabilidades del estudiante incluyen: cumplir con la disponibilidad horaria para realizar el trabajo acordado con el tutor (y co-tutor si corresponde), velar por el buen uso de los recursos asignados, cumplir estándares de Bioseguridad y Éticos asociados a las actividades a realizar en el curso, cumplir con los plazos asociados a la duración del curso y del trabajo acordados con su tutor.

Acerca de extensiones e inasistencias a la evaluación escrita. Este curso no presenta la posibilidad de extensión. En caso de que el estudiante no se presente a la evaluación escrita, debe justificar su inasistencia a la Dirección de Pregrado. En caso de que la justificación sea aceptada, se asignará una nueva fecha para rendir la prueba antes de la finalización del semestre académico. Si el estudiante no asiste de forma justificada a la segunda instancia de evaluación,

quedará calificado como “pendiente” y tendrá una nueva oportunidad final de rendir la evaluación durante la primera semana del semestre siguiente. En caso de que la inasistencia a la evaluación escrita no sea justificada, entonces el estudiante será calificado con nota 1.0 en la evaluación escrita.

¹ El resumen debe incluir una descripción de las actividades que se realizarán en este curso y el contexto del problema biológico en el que se realizarán. Su extensión máxima es de 350 palabras.

² En el futuro, se implementará la figura del acompañante en Biosaga, quien puede ser un estudiante de postgrado o un postdoctorante UC quien apoyará la realización del curso en aspectos prácticos de laboratorio o análisis.